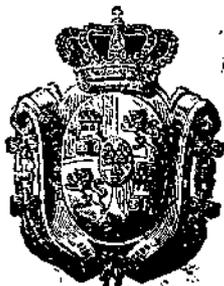


Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposición á los Señores Capitanes generales. (Órdenes de 6 de Abril y y de Agosto de 1839.)

## BOLETIN OFICIAL DE LEON.

### ARTICULO DE OFICIO.

Seccion de Instruccion pública.—Núm. 6.º

#### Gobierno político.

Seccion de Contabilidad.—Núm. 4.º

CIRCULAR.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 3 del corriente me comunica la Real órden que sigue.

«La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien expedir con fecha de ayer el Real decreto siguiente.—Con arreglo á lo dispuesto en mi decreto de hoy, vengo en nombrar Director general del ramo de Contabilidad del Ministerio de la Gobernacion de la Península y de la central de los fondos municipales y provinciales al gefe de la Seccion de Contabilidad del mismo D. Mariano de Zea.—Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Leon 17 de Diciembre de 1846.—Francisco del Busto.—Federico Rodriguez, Secretario.

Seccion de Contabilidad.—Núm. 5.º

CIRCULAR.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 3 del corriente me comunica la Real órden que sigue.

«La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien expedir con fecha de ayer el Real decreto siguiente.—Con arreglo á lo dispuesto en mi decreto de hoy vengo en nombrar Interventor de la Contabilidad general del Ministerio de la Gobernacion de la Península y Subdirector de la central de los fondos municipales y provinciales, al oficial primero de la Seccion de Contabilidad del mismo D. Ramon Miranda. Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Leon 17 de Diciembre de 1846.—Francisco del Busto.—Federico Rodriguez, Secretario.

Habiéndome manifestado la Comision provincial de Instruccion primaria la apatía é indiferencia con que las locales miran el cumplimiento del reglamento de Instruccion primaria, Reales órdenes sobre el mismo objeto y disposiciones de la misma sin que ninguna de dichas comisiones haya remitido á la provincial las noticias de los pagos hechos á los maestros por los Ayuntamientos ni manifestado el celo ó tibieza de estas corporaciones en ejecutar esta disposicion, segun se previene por la Real órden de 3 de Junio último inserta en el Boletín oficial núm. 48, recomendada con varias observaciones por la Comision superior en su circular fecha 1.º de Julio siguiente inserta en el mismo periódico núm. 54, he tenido á bien recordar á las insinuadas comisiones locales de Instruccion primaria de esta provincia el deber en que están de dar el puntual y mas exacto cumplimiento á todas las disposiciones de la superioridad relativas á la educacion primaria que está encargada á su celo y cuidado, siendo las mismas responsables del retraso y dejadez que se observe en la enseñanza; y prevenirlas remitan á la mayor brevedad, á la superior de la provincia la razon de las noticias que quedan indicadas, en la inteligencia de que las que no lo ejecuten en el preciso término de ocho dias, quedan incurso en la multa de doscientos reales de irremisible exaccion. Leon 22 de Diciembre de 1846.—Francisco del Busto.—Federico Rodriguez, Secretario.

Seccion de Instruccion pública.—Núm. 7.º

El Administrador de Correos de Ponferrada con fecha 14 del actual me dice lo que sigue.

«Encargado por mi principal de las suscripciones al Boletín oficial de Instruccion pública y su cobranza en los distritos de esta Administracion y la de Villafranca, la mayor parte de los Ayuntamientos de este á pesar de estar avisados no concurren con su importe; y siendo urgente la remesa de la cantidad total, adjunta acompaño á V. S. la lista de los morosos, para que sirviéndose disponer se inserte en el Boletín oficial de la provincia llegue á su conocimiento y cumplan cual corresponde.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial previniendo á los Ayuntamientos y demas personas que se hallan en descubierto, segun se espresa por la nota que

á continuacion se pone, páguen inmediatamente lo que adeuden por la suscripcion al indicado periódico.

Lista de los Ayuntamientos del distrito de la Administración de Villafranca que no han satisfecho el Bole-  
tin de Instrucción pública.

AYUNTAMIENTOS.

Fabero.. . . . . 30	Parada Seca. . . . . 30
Candin.. . . . . 30	Trabadelo. . . . . 30
Oencia.. . . . . 30	Vega de Espinareda. . 30
Villadecanes. . . . 30	Peranzanes. . . . . 30
Berlanga. . . . . 30	Profesor de 1.ª educacion
Burbia.. . . . . 30	de Cacabelos. . . . . 30
Cabarcos. . . . . 30	
Carracedelo. . . . 30	Total. . . . . 420
Corullon. . . . . 30	

Leon 22 de Diciembre de 1846.=Francisco del Bus-  
to.=Federico Rodriguez, Secretario.

Seccion de Gobierno.=Núm. 8.º

Concluyen las segundas elecciones del Distrito de  
Valencia de D. Juan.

LISTA nominal y numérica de los electores que han  
tomado parte en la eleccion de este dia en la pri-  
mera seccion del distrito electoral de Valencia de D.  
Juan, segundo de votacion.

NUM.	NOMBRES.	DOMICILIO.
1	don Andrés Castrillo.	Valderas.
2	don José Castañeda.	Villamoratiel
3	don Manuel de los Rios.	Valderas.
4	don Santiago Berjon Garrido.	Valencia.
5	don Francisco Bernardo.	Castrovega
6	don Joaquin Diaz Caneja.	Castillfalé.
7	don Alejandro Ovejero.	Valderas.
8	don Felipe Perez	Valencia.
9	don Vicente del Pozo.	Albires.
10	don Manuel Alonso Garcia.	Valderas.
11	don Vicente Serrano Valdaliso.	Gordoncillo.
12	don Gerónimo Garcia.	Castillfalé.
13	don Ignacio de la Vega.	id.
14	don Francisco Fernandez Cañas.	Gordoncillo.
15	don Antonio Ramos.	Pajares.
16	don Luis Gonzalez Casado.	Gordoncillo.
17	don Felipe Fernandez.	id.
18	don Carlos Cascon.	id.
19	don Benito de la Vega.	Valdespino Ceron
20	don Salvador Sanchez Ibañez.	Valencia.
21	don Antonio Blanco.	Valderas.
22	don Juan Estebanez.	id.
23	don Ramon Gonzalez.	id.
24	don Hermenegildo Liébana.	Cubillas.
25	don Blas Diez.	Valderas.
26	don Bernardo Pastor.	id.
27	don Carlos Cuadrado.	id.
28	don Angel Diez.	id.
29	don Matias Bodega.	Corbillos.
30	don Santiago Naba.	Cubillas.
31	don Joaquin Garrido.	Valencia.

32	don Felipe Mifiambres.	id.
33	don Manuel María de la Fuente.	Valdespino
34	don Manuel Garrido.	Valverde.
35	don Francisco Liébana.	Cabrerros.
36	don Antonio Santos.	Valverde.
37	don Manuel Revilla.	id.
38	don Bonifacio Patán.	id.
39	don Manuel Garzo.	Valderas.
40	don Juan Garrido.	Valdemorilla.
41	don Gil Paniagua.	Matadeon.
42	don Pablo Morante.	Valencia.
43	don Francisco Rojo.	Valderas.
44	don Evaristo Barba.	id.
45	don Pedro Casado.	id.
46	don Cándido Ordás.	id.
47	don Alonso Blanco.	Valdefuentes.
48	don Tomás Andrés.	Izagre.
49	don Mateo Redondo.	id.
50	don Tomás Cascallana.	Nava.
51	don Rafael Gonzalez.	Riego.
52	don José de Nava.	Cubillas.
53	don Facundo Nava.	Matallana.
54	don Francisco Gonzalez.	Cabrerros.
55	don Rosendo Perez.	Izagre.
56	don Marianno Paniagua.	id.
57	don Santiago Perez.	id.
58	don José Bernardo.	id.
59	don Felix Garrido.	id.
60	don Agustin Redondo.	id.
61	don Bonifacio Paniagua.	Izagre.
62	don Santiago Martinez.	Fresno.
63	don Mateo Bodega.	id.
64	don Tomás Gonzalez.	Valencia.
65	don Joaquin Reguero.	Jabares.
66	don Valentin Liébana.	Cabrerros.

Conviene exactamente la lista de electores que an-  
tecede y que han tomado parte en este dia en la  
eleccion, con el número de votos emitidos en la cual  
han obtenido el Señor Marqués de Montevirgen treinta  
y seis votos, Don José Ordás AVECILLA treinta: sien-  
do el número de electores que ha tomado parte en  
la eleccion sesenta y seis de lo que los infrascritos  
Presidente y Secretarios certificamos. Santiago Ber-  
jon, Presidente.=Alejandro Ovejero.=Joaquin Diaz  
Caneja.=Manuel de los Rios.=Francisco Bernar-  
do Gonzalez, Secretarios.

Lista de los electores que han tomado parte en la  
segunda votacion celebrada en el dia quince del  
corriente en la seccion de Sahagun, perteneciente al  
distrito electoral de Valencia de D. Juan.

ELECTORES.	VOTOS.	AYUNTAMIENTOS.
don Vicente Gonzalez.	Sahagun.	Sahagun.
don Niceto Nuñez.	id.	id.
don Ramon Baca.	id.	id.
don Antonio Santiago Lopez.	id.	id.
don Manuel Cosio.	id.	id.
don Froilan Cuadrado.	id.	id.
don Ramon Luna.	id.	id.
don Dionisio Calderon.	id.	id.

don Bernardo Medina.	Cea.	Cea.
don Nicolás Pascual.	id.	id.
don José del Rio.	Pecceñil.	Villamol.
don José Herrero.	id.	id.
don Simon Rojo.	id.	id.
don Miguél Herrero.	Calzada.	id.
don Manuel Herrero.	id.	id.
don Luis Herrero.	id.	id.
don Ambrosio Diez.	Calabuey.	id.
don Simon Carbajal.	id.	id.
don Manuel Moral.	id.	id.
don Joaquin Lorenzo.	Grajal.	Grajal.
don Manuel Lorenzo.	id.	id.
don Mariano Portugués.	id.	id.
don Angel Hernandez.	id.	id.
don Joaquin Llamas.	id.	id.
don Valero Santos.	id.	id.
don Hilario Garcia.	San Pedro Val-	Villaverde.
don Toribio Garcia.	deralduy.	
don Eugenio Santos.	San Martin de	Saelices.
don Nicolás Gomez.	Cuza.	
don Santiago Pacho.	id.	id.
don Patricio Perez.	Bustillo.	id.
don Felipe Gil.	id.	id.
don Justo Lopez.	Villazan.	id.
don Celestino Prieto.	id.	id.
don Francisco Gil.	Juara.	id.
don Francisco Perez.	id.	id.
don Manuel Duráto.	Villalebrin.	id.
don Antonio Castellanos.	Riosequillo.	id.
don José Castellanos.	id.	id.
don Saturnino Arrienza.	Castrotierra.	Villeza.
don Andrés Perez.	id.	id.
don Santiago Rojo.	Gordaliza.	id.
don Facundo Miguez.	id.	id.
don Andrés Bartolomé.	El Burgo.	Bercianos.
don José Rodriguez.	id.	id.
don Miguél Rubio.	Grañeras.	id.
don Tirso Pastrana.	id.	id.
don Angel Mencia.	Bercianos.	id.
don Santiago Garcia.	id.	id.
	Calzadilla.	id.

Resúmen de los electores inscritos en la lista anterior cuarenta y nueve. 49 votos.

Hecho el escrutinio de este dia con los requisitos que previene la ley, resultaron haber obtenido votos los siguientes.

Sr. D. José Ordás AVECILLA treinta y dos votos.	32
Excmo. Sr. Marqués de Montevirgen diez y siete votos.	17
<b>Total cuarenta y nueve.</b>	<b>49</b>

Todo lo cual está conforme con las operaciones de este dia y acta celebrada al efecto, de cuya exactitud y veracidad los Señores Presidente y Secretarios, certificamos. Sahagun quince de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis. = José Maria Collantes, Presidente. = José Antonio Font. = Domingo Franco. = El Marqués de Montevirgen. = Fermin de Cosío Terán, Secretarios.

Comision especial de venta de Bienes nacionales de la provincia.

## CLERO REGULAR.

Anuncio n.º 112.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia y anulados los remates celebrados el dia 12 del actual se ha señalado para su remate nuevamente el dia 30 de Enero próximo en las Salas consistoriales del M. I. Ayuntamiento de esta capital y hora de 11 á 2, debiendo celebrarse doble subasta á la misma hora en la capital del Reino, por las de mayor cuantía y en las de los partidos por las de menor, sirviendo en todas e tipo la cantidad mas alta entre tasacion ó capitalizacion.

### Partido de Valencia de D. Juan.

Una heredad de 21 tierras de 41 fanegas 6 celemines, que término de Fuentes de los Oteros, Valdesaz, Villasinda y despoblado de Grajal perteneció al convento de Benitos de S. Claudio de esta ciudad; la llevan en renta por la tácita Manuel Santos Nava, Tomás Perez, y Matías Fernandez por 7 fanegas de trigo al año, tasada en 2912 rs. y capitalizada en 4410 rs.

### Partido de la Bañeza.

Otra id. de 15 tierras de 24 fanegas 11 celemines, que término de Valdesandinas perteneció al convento de Terceros de nuestra Señora del Valle, se halla arrendada por la tácita en 4 fanegas de trigo al año, tasada en 1150 rs. y capitalizada en 2520 rs.

### Partido de Ponferrada.

Otra id. de 22 tierras de 15 fanegas 6 celemines, 5 terreros de una fanega y 8 prados de 5 fanegas, que término de San Cristobal perteneció al suprimido convento de S. Pedro de Montes las llevan en renta Julian Alvarez, Maria Garcia, Divisio Ruiz, Alejandro Moran, Antonio Perez, Manuel Perez y Cayetano Alonso en 165 rs., tasada en 4894 rs. y capitalizada en 5010 rs.

Otra id. de una tierra de 2 fanegas 6 celemines, y 2 prados de 5 carros 4 montones de yerba, que término de Noceda perteneció al convento de Agustinos de nuestra Señora de la Peña, la lleva en renta Manuel Gonzalez por 60 rs. al año, tasada en 845 rs. y capitalizada en 1800 rs.

### Partido de Sahagun.

Otra id. de 41 tierras de 58 fanegas 6 celemines, y una viña de cuarta y media, que término de Arenillas perteneció al convento de San Marcos de esta ciudad, la lleva en renta hasta 1849 Domingo Berlan en 15 fanega

de trigo al año, capitalizada en 9450 rs. y pagaban en id. al mismo convento 55 fanegas un cuartillo de centeno, capitalizado en renta en 795 rs. y en venta en 55.000 rs.

Otra id. de 45 tierras de 52 fanegas 3 celemines 2 cuartillos, y un prado de un celemin que término de Gordaliza del Pino perteneció al convento de Benitos de Sahagun, se halla arrendada por igual tiempo á Manuel de Pablos por 18 fanegas 6 celemines de centeno, tasada en 3297 rs. y capitalizada en 8775 rs.

Otra id. de 26 tierras de 75 fanegas 10 celemines, y 10 prados de 9 carros 9 montones de yerba que término de Cea, San Pedro de Valderaduey, Villadiego y Villazanzo perteneció al convento indicado, se halla arrendada por igual tiempo á Dámaso Gutierrez, José Gomez y Tiburcio Escobar por 7 fanegas de trigo, 7 de centeno y 160 rs. tasada en 17.586 rs. y capitalizada en 12.360 rs.

#### Partido de Leon.

Otra id. de 12 tierras de 12 fanegas 9 celemines, y un prado de 10 celemines que término de Mellanzos perteneció al convento de San Marcos de esta ciudad, se halla arrendada en 2 fanegas de trigo, 2 de cebada al año, tasada en 995 rs. y capitalizada en 1980 rs.

#### Mayor cuantía.

Otra id. de 24 tierras de 49 fanegas que término de Galleguillos perteneció al convento de Dominicos de Trianos, se halla arrendada hasta 1849 á Ignacio Borlan por 28 fanegas de trigo en años pares y 41 en los nones, tasada en 14.180 rs. y capitalizada en 21.750 rs.

Otra id. de 6 tierras de 157 fanegas que término de San Pedro de las Dueñas y Sahagun perteneció al convento de Benitos de la misma villa, se halla arrendada por igual tiempo á Hldefonso Sahagun en 65 fanegas de centeno, tasada en 74.550 rs. y capitalizada en 28.530 rs.

Otra id. de 20 tierras de 30 fanegas que término de Sahagun perteneció al convento de Benitos de la misma villa, se halla arrendada por igual tiempo á Manuel y Juan Sahagun por 56 fanegas de trigo al año, tasada en 22.545 rs. y capitalizada en 55.280 rs.

Un foro por el que pagaban D. Joaquin Novo y compañeros vecinos de Corullon al convento de Bernardos de Carracedo en cada un año 8 fanegas de trigo y 56 fanegas 11 celemines de centeno, capitalizado en renta en 722 rs. y en venta en 48.155 rs.

Otro id. por el que el concejo y vecinos de S. Juan de las Paluzas y Chano pagaban en id. al convento de San Pedro de Montes 56 fanegas de pan mediado trigo y centeno, capitalizado en renta en 1008 rs. y en venta en 67.200 rs.

Otro id. por el que Matías Morán y otros vecinos de San Cristobal y otros pueblos pa-

gaban en id. al mismo convento 55 fanegas un cuartillo de centeno, capitalizado en renta en 795 rs. y en venta en 55.000 rs.

*Lo que se anuncia al público para que los interesados en su adquisicion acudan á los sitios indicados para hacer las proposiciones que les convengan, en el concepto de que á estas fincas no se las conoce gravámen, y que el valor en que sean adjudicadas ha de ser satisfecho segun previenen el Real decreto de 9 de Diciembre de 1840 y orden aclaratoria de 4 de Marzo siguiente. Leon Diciembre 28 de 1846.=Ricardo Mora Varona.*

#### ANUNCIO OFICIAL.

##### Alcaldía constitucional de Arrabal de la Encomienda.

A solicitud de D. Francisco Fernandez Avello, Administrador de la Encomienda vacante de la Orden de S. Juan de Benavente, se procede al otorgamiento de las heredades de tierras que en los pueblos de Alija de los Mejones, Altobar, Navianos, Saludes y Pozuelo, posee la referida Encomienda.

Los que quieran interesarse se presentarán en la casa consistorial de este pueblo el día siete del entrante Enero de diez á doce de su mañana en que se verificará el primer remate, y el día diez en el mismo sitio y á igual hora el segundo y tercero para las mejoras que haya lugar: advirtiendo que los respectivos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Arrabal de la Encomienda y Diciembre 25 de 1846.=El Alcalde, Gregorio Perez.

##### Administracion de la Encomienda de San Juan.

Debiendo de procederse á los reparos de las casas núm. 4, 7 y 45, pertenecientes á la Encomienda de San Juan sitas en el arrabal de Santa Ana de esta ciudad, segun se me encarga por el Sr. Intendente de la provincia de Valladolid; con arreglo al pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto á los licitadores que se presenten el 28 del corriente mes de Enero, en cuyo día tambien se arrendarán las fincas pertenecientes á dicha Encomienda, existentes en los pueblos de esta provincia, que á continuacion van designados, cuyo remate se verificará en casa de D. Pedro del Valle vecino de esta ciudad, calle de la Cañóniga Nueva casa sin número. Leon 3 de Diciembre de 1846.=Pedro del Valle.

#### PUEBLOS.

Leon.	Valdefresno.
Villaobispo.	Alija de la Rivera.
Armonia.	San Felisimo.
Barrio de nuestra Señora.	Valdesogos.
Marne.	Villimer.
Puente del Castro.	Villanueva del Carnero.
Toldanos y Arcabueja.	

#### Boletín oficial de Leon.

Se suscribe á él en esta ciudad en la Redaccion librería de la Viuda é Hijos de Miñon á 10 rs. al mes, 28 por trimestre y 90 por año.